



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE CERTIFICACIÓN N° 42

ANEXO II - INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 03/2016-SLyT

Señores

S.A.F. N° 651 - ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

I.- INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016 del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 03/2016-SLyT, reglamentario de la Resolución N° 10/2006-SGN. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II.- INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Cuadro 1 - Anexo C "Movimiento de Fondo Rotatorio" del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS correspondiente al Ejercicio 2016, remitido a esta Unidad de Auditoría Interna por Memorándum GA N° 13/2017, del 9 de Enero de 2017, y cuya información se estima definitiva.

III.- TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en el mencionado anexo, surgen de:

a) Registros presupuestarios y contables:

1. Histórico de la cuenta corriente perteneciente al Fondo Rotatorio de Sede Central por el ejercicio económico 2016, emitido por el sistema de gestión contable denominado "SOFTLAND".
2. Mayores Analíticos Unificados de las Cuenta Corriente N° 2772/20, CUT Recaudadora, y N° 2184/93, CUT Pagadora,



emitidos por el sistema de gestión contable denominado "SOFTLAND".

3. Formulario C 43 correspondiente a la ampliación del Fondo Rotatorio de Sede Central (Nro. 53/2016).

b) Otras Fuentes de Información:

1. Crédito original aprobado por la Decisión Administrativa N° 10/2016, distributiva del Presupuesto 2016, aprobado por la Ley N° 27.198.
2. Circular CGN N° 2/2016, límite para la constitución de los Fondos Rotatorios para el ejercicio 2016.
3. Resolución ENARGAS N° I/3672, de fecha 3/03/2016, sobre adecuación del monto total del Fondo Rotatorio para el ejercicio 2016.
4. Expediente N° 13.067, caratulado "Adecuación del Monto del Fondo Rotatorio".
5. Extracto bancario de la cuenta corriente N° 2184/93, CUT Pagadora.
6. Extracto bancario de la cuenta corriente N° 2772/20, CUT Recaudadora.

IV.- ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

Cabe destacar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7° de la Resolución SH N° 360/2015, de fecha 9 de diciembre de 2015, el Organismo comunicó a la Contaduría General de la Nación (Nota ENRG N° 1054/2016) el proyecto de Resolución para la adecuación del Fondo Rotatorio para el Ejercicio 2016, el cual se dispuso mediante el dictado de la Resolución ENARGAS N° I/3.672 del 3/03/2016.

Asimismo, puede mencionarse que el monto consignado en el citado Cuadro 1 - Anexo C no excede el límite establecido para el S.A.F. N° 651, respecto de la adecuación del Fondo Rotatorio a constituir por el Ejercicio 2016, según lo dispuesto en la Circular N° 02/16-CGN del 27 de Enero de 2016. Dicho monto surge de la ampliación del Fondo Rotatorio del ejercicio bajo análisis respecto del anterior, en base a la aplicación del 3% sobre la sumatoria de los objetos de gasto autorizados, según lo establecido en el Decreto N° 1344/2007 (Art. 81° Inc. e).

V.- CERTIFICACIÓN

En base al Alcance de la tarea definido en el Apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el Apartado IV, se certifica que las cifras consignadas en el Cuadro 1 - Anexo C "Movimiento de Fondo Rotatorio" del Ejercicio 2016 correspondiente al S.A.F. N° 651, surgen de los registros presupuestarios y



Ente Nacional Regulador del Gas

contables, y de otras fuentes de información suministradas por el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS descriptas en el Apartado III.

BUENOS AIRES, 25 de Enero de 2017

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS